

**ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**Art. 13.3 bis Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

**(VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA SOCIEDADES QUE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA CONTABLE, PUEDAN PRESENTAR CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA)**

**Convocatoria:** Decreto 117/2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la transformación digital del ámbito industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria

**Expediente:**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_,  
en la condición de solicitante de ayudas destinadas a la transformación digital del ámbito industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y siendo sujeto incluido en el ámbito de la aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, \_\_\_\_\_ presenta cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado electrónicamente

Fdo: \_\_\_\_\_